



Anulación parcial del Reglamento de la ley Hipotecaria

Nulidad parcial, declarada por la Sentencia de 24 de febrero de 2000 dictada por la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo

La sentencia deviene de un recurso contencioso-administrativo que acusa la nulidad de la reforma del Reglamento Hipotecario que fue aprobada por R.D. de 4 de septiembre de 1998.

Las características de este recurso son las siguientes:

a) Petición de los recurrentes:

Que se anule en su totalidad el Real Decreto de 4 septiembre de 1998 (por el qu se reformaban determinados artículos del Reglamento Hipotecario), y subsidiariamente, que se anule la nueva redacción dada por el decreto a los artículos 16.2, 155,177,289,y 232 del RD de la Ley Hipotecaria.

...